

fundamental que los Estados Miembros actúen con rapidez. La utilidad material de cada contribución depende directamente de la rapidez con que se la envía. En consecuencia, debe prestarse atención urgentemente al pronto envío de los contingentes ofrecidos.

Si se lo considera conveniente, me propongo enviar a las Naciones Unidas informes sobre la evolución de las operaciones el primero y el quince de cada mes.

(Firmado) MACARTHUR

DOCUMENTO S/1697

Cablegrama del 17 de agosto de 1950, dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores (a.i.) de Polonia

[*Texto original en inglés*]
[18 agosto 1950]

El Gobierno de Polonia ha experimentado profunda indignación ante los informes procedentes de Corea, y en especial, ante la declaración formulada el 5 de agosto por el Gobierno de la República Democrática Popular de Corea que se refiere a las incursiones aéreas en masa y al bombardeo de las ciudades y aldeas de Corea por la aviación estadounidense [S/1674]. Esta declaración deja fuera de duda que las fuerzas aéreas de los Estados Unidos han estado matando a miles de personas inocentes, inclusive a mujeres y niños, en forma sumamente brutal e inhumana, destruyendo sus hogares y bienes y aniquilando localidades enteras. El Cuartel General del Ejército de los Estados Unidos y la prensa estadounidense también han informado sobre estos hechos.

Mi Gobierno lamenta hondamente que las Naciones Unidas hayan permitido que se utilice la Organización como instrumento de esta intervención ilegal y militar, como resultado de lo cual ahora se cometen actos delictivos en nombre y bajo la bandera de las Naciones Unidas, de las que se abusa así con todo descaro. El Gobierno de Polonia protesta con toda energía ante esta acción ilegal de un Miembro de las Naciones Unidas y considera que es su deber declarar que mediante su intervención los Estados Unidos no sólo han violado la Carta, que firmaron libremente, sino que también hacen caso omiso brutalmente de los derechos universalmente reconocidos de la población civil de la pacífica nación de Corea. Las mismas leyes de la guerra prohíben las incursiones aéreas implacables, la destrucción de ciudades, aldeas y localidades pacíficas, de edificios de utilidad pública, como las escuelas y los hospitales, para citar tan sólo la Convención de La Haya de 1907 y el reglamento de la guerra aérea (La Haya 1923), en cuya preparación participaron los Estados Unidos. Este delito resulta tanto más intolerable por cuanto se vincula a un acto de agresión no provocada. Se lo perpetra bajo la bandera de las Naciones Unidas que—como es bien sabido—estaba destinada con arreglo a la resolución adoptada por la Asamblea General¹ para fines completamente diferentes y, sobre todo, como símbolo de paz y de pacífica cooperación internacional.

¹ Véanse *Documentos Oficiales de la Asamblea General, segundo período de sesiones, Resoluciones*, No. 167 (11).

En opinión de mi Gobierno, el Secretario General de las Naciones Unidas tenía y aun tiene el deber de adoptar de oficio medidas con objeto de poner término a la acción delictiva de las fuerzas aéreas estadounidenses. También en nombre de mi Gobierno tengo el honor de informarle que el Gobierno de Polonia considera con hondo pesar el papel que el Gobierno de los Estados Unidos ha estado tratando de imponer a las Naciones Unidas desde el comienzo mismo de los acontecimientos en Corea.

Mi Gobierno, fiel a las disposiciones de la Carta, ya ha expresado su enérgica oposición a las medidas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos, las cuales constituyen una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y una agresión contra el pueblo coreano. Para disfrazar esta intervención militar, el Gobierno de los Estados Unidos trató de obtener una sanción mediante la resolución ilegal adoptada anteriormente por el Consejo de Seguridad con los votos de seis de sus miembros, en tanto que la Unión de República Socialistas Soviéticas y la República Popular de China no estaban representadas en la mesa del Consejo.

Para que la Organización, de la cual es usted jefe ejecutivo cumpla las tareas que la asigna la Carta y para que no desengañe a los cientos de millones de personas en todo el mundo, debe adoptar inmediatamente medidas para:

- 1) Poner término inmediatamente a las hostilidades en Corea;
- 2) Retirar todas las fuerzas armadas extranjeras del territorio y las aguas territoriales de Corea;
- 3) Invitar al Consejo a los representantes del pueblo coreano para enterarse de sus opiniones sobre propuestas destinadas a poner término a la guerra civil.

Por demás está decir que como el representante de la República Popular de China es el único representante legal de la nación china, debe ocupar su asiento en la mesa del Consejo.

En vista de lo precedente, el Gobierno de Polonia declara formalmente su apoyo a la propuesta presentada por el Gobierno de la Unión de Republicas Socialistas Soviéticas [S/1668], la cual está plenamente en armonía con las disposiciones de la Carta y con el principio de la libre determinación de los pueblos y que tiene por objeto la solución pacífica de la cuestión de Corea.

(Firmado) Stanislaw SKRZENSZEWSKI
Ministro de Relaciones Exteriores (a.i.)
de Polonia

DOCUMENTO S/1699

Cablegrama del 18 de agosto de 1950, dirigido al Secretario General por el Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores (a.i.) de Dinamarca en respuesta al cablegrama del Secretario General del 14 de julio de 1950 (S/1619), relativo a las resoluciones del Consejo de Seguridad del 25 de junio, del 27 de junio y del 7 de julio de 1950 (S/1501, S/1511 y S/1588)

[*Texto original en inglés*]
[18 de agosto 1950]

El Gobierno de Dinamarca pone a disposición de las Naciones Unidas como barco hospital, con un cuerpo

completo de médicos, enfermeras, etc., la motonave "Jutlandia", propiedad de la *East Asiatic Company* y que desplaza 13.164 toneladas. Entre 150 y 200 pacientes podrán ser atendidos en dicho barco. La Cruz Roja de Dinamarca estará a cargo de la organización y funcionamiento del barco. El Gobierno de Dinamarca se hará cargo de los gastos de transformación, equipo, fletamiento y funcionamiento. La transformación del barco en barco hospital se acelerará todo lo posible y se espera que esté concluida en el transcurso del próximo mes de noviembre. En caso de aceptarse esta oferta, el Gobierno de Dinamarca retirará la oferta de enviar una ambulancia que formulara el 19 de julio [S/1610].

(Firmado) Hans HEDTOFT
Primer Ministro y Ministro de
Relaciones Exteriores (a.i.) de
Dinamarca

DOCUMENTO S/1700

Carta del 14 de agosto de 1950, dirigida al Secretario General por el representante permanente del Canadá en las Naciones Unidas en respuesta al cablegrama del Secretario General del 14 de julio de 1950 (S/1619), relativo a las resoluciones del Consejo de Seguridad del 25 de junio, del 27 de junio y del 7 de julio de 1950 (S/1501, S/1511 y S/1588)

[Texto original en inglés]
[21 de agosto de 1950]

El Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá me pidió, al partir yo de Ottawa la semana pasada, que le entregara a usted en cuanto llegara a Nueva York, el texto de la declaración formulada el 7 de agosto de 1950 por el Primer Ministro. Como usted comprobará al leer esta declaración, el señor St. Laurent anunció que el Gobierno había autorizado el reclutamiento de una brigada adicional que se denominaría *Canadian Army Special Force*, y que sería adiestrada y equipada en forma especial para que estuviera lista, para utilizársela, sobre todo, en cumplimiento de las obligaciones que la Carta de las Naciones Unidas impone a Canadá. El Primer Ministro declaró que, con sujeción a la aprobación del Parlamento del Canadá, dicha brigada podría servir en Corea con las fuerzas de las Naciones Unidas, si es esa la mejor forma de utilizarla cuando esté lista para entrar en acción. Acompaño a la presente, para su información, el texto completo de la declaración formulada el 7 de agosto por el Sr. St. Laurent.

(Firmado) R. G. RIDDELL
Representante Permanente de Canadá en
las Naciones Unidas

TEXTO DE UNA DECLARACIÓN FORMULADA EL 7 DE AGOSTO DE 1950 POR EL PRIMER MINISTRO DEL CANADÁ

Quiero hablarles esta noche sobre recientes acontecimientos internacionales de gravedad y sobre las repercusiones de éstos en nuestro país. Como ustedes, pienso sobre todo en la agresión comunista en Corea. Pero todavía deben preocuparnos más las amenazadoras posibilidades que abre esta agresión.

Naturalmente, la agresión comunista en Corea no tenía nada de verdaderamente nuevo. Cosas semejantes han estado ocurriendo, aunque no en la misma forma, desde que terminó la guerra en 1945. La novedad en este caso fué la prontitud con que actuaron las Naciones Unidas, guiadas por los Estados Unidos, para resistir el ataque comunista en Corea. La acción de las Naciones Unidas en Corea no constituye una guerra. Es una acción de policía destinada a impedir la guerra desalentando a los agresores. Por esto Corea es tan importante para todos los que queremos evitar una nueva guerra mundial; y también por esto el Gobierno ha declarado inmediatamente que el Canadá apoyaba la acción de las Naciones Unidas en Corea.

Nadie ignora, y toda persona honrada lo reconocerá, que todos los países libres del mundo quieren evitar la guerra y la mayor parte de nosotros tenemos conciencia de que la única manera de evitar la guerra consiste en la adopción de medidas positivas para impedir la. A tal fin, establecimos las Naciones Unidas. A tal fin se reunieron 12 naciones en la Alianza del Atlántico del Norte. No obstante, los sucesos de los últimos cinco años nos han demostrado que los propósitos pacíficos y las políticas pacíficas no bastan para evitar la guerra; también debemos poseer la fuerza necesaria para hacer frente a la agresión y rechazarla.

Ustedes recuerdan lo que ocurrió antes de 1939. A cada acto de agresión fascista que tenía éxito lo seguía otro, hasta que la marea fascista de conquista sólo pudo ser detenida mediante una guerra mundial.

No debe permitirse que algo semejante ocurra otra vez y es evidente que la única manera de impedirlo consiste en dar la voz de alto a los agresores. Eso es lo que se hace ahora. Existe la posibilidad real de que la derrota final de los agresores comunistas en Corea desaliente a los agresores en otras partes porque los riesgos les parecerán demasiado grandes.

A las naciones que anhelan la paz y que aun no se han recobrado tras seis años de guerra total les resultará difícil otorgar prioridad, una vez más, al rearme. Pero los acontecimientos nos obligan a adoptar un criterio realista. Si hemos de eliminar el peligro que amenaza al mundo libre, debemos movilizar y aumentar los recursos disponibles para resistir la agresión. Debemos crear una fuerza militar respaldada en la fuerza industrial; debemos aceptar la política económica y financiera que nos permita mantener nuestro poderío.

A todos los canadienses les ha impresionado la ampliación de los programas de defensa de los Estados Unidos y de Gran Bretaña, y nosotros, los gobernantes, consideramos que la seguridad de Canadá exige que intensifiquemos más aún nuestros propios esfuerzos.

Evidentemente, es de importancia fundamental vencer a los agresores en Corea; y también es muy urgente que el mundo libre cuente con todo el poder que puedan darle los esfuerzos colectivos a fin de hacer frente a la agresión en cualquier parte.

Hasta ahora, en Corea casi todo el peso ha recaído sobre las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América. Esto se debió a que sólo los Estados Unidos tenían en el momento fuerzas listas para entrar en